

Restricción de uso de fuego



TALCA. Un total de ocho regiones a lo largo de Chile, se encuentran actualmente con la restricción de uso del fuego para la realización de quemas de los desechos agrícolas o forestales, medida que busca prevenir la ocurrencia de incendios forestales.

Así lo informó la Sección de Regulación y Mitigación del Departamento de Prevención de Incendios Forestales, de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

Las regiones que restringen el uso del fuego, en su mayoría hasta marzo del 2025, son las de: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Se suman a esta restricción las provincias de Biobío y Concepción, de la Región del Biobío; más las comunas de Pica, en la Región de Tarapacá, y Torres del Paine, en la Región de Magallanes.

Cabe destacar que existe un calendario de quemas a nivel nacional. Para la realización de esta actividad es necesario obtener el comprobante de aviso otorgado por Conaf, el cual contiene varios requisitos para poder ejecutarla, como horarios y medidas de seguridad. Sin embargo, cuando se anuncian restricciones, todas las quemas quedan suspendidas.